

2. TEXTO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA SOCIEDAD DE OFTALMOLOGÍA DE CÓRDOBA – SOC – ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva de fecha **22 de junio de 2026**, convócase a los señores asociados a la **Asamblea General Extraordinaria** a celebrarse el día **jueves 6 de agosto de 2026**.

La modalidad seleccionada para llevar a cabo el acto asambleario de manera no presencial es la plataforma virtual MEET, conforme a lo autorizado por el Artículo 19 inciso i) del Estatuto Social y las disposiciones legales vigentes de la Resolución N° 25/2020 de la Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba.

La Sociedad Oftalmológica de Córdoba le está invitando a una reunión de MEET programada:

- **Tema:** ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA SOC
- **Día:** Jueves 6 de agosto de 2026
- **Hora:** 20:30 hs (Primer llamado)
21:00 hs (Segundo llamado)
- **Zona horaria:** Buenos Aires, Georgetown
- **Link de acceso a la reunión:** <https://meet.google.com/hqx-bbfx-org>

La Asamblea deliberará y resolverá sobre el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos (2) asociados presentes para suscribir el acta de asamblea de manera digital o virtual junto al Presidente y la Secretaria.
2. Tratamiento y aprobación de la **finalización anticipada de los mandatos vigentes** de todos los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
3. **Elección de nuevas autoridades** para ocupar los cargos directivos de la **Comisión Directiva** (Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares y Suplentes) y de la **Comisión Revisora de Cuentas**; esta última conformada estatutariamente por **tres (3) Revisores de**

Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuentas Suplente, de acuerdo con lo establecido por el reformado **Artículo 25** de nuestro Estatuto Social y las exigencias de IPJ.

4. Designación de una persona para que realice los trámites de inscripción y registro ante la **Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba (IPJ)**, con facultad de aceptar reformas u observaciones.

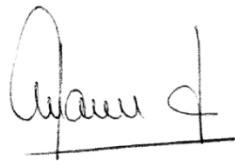
Notas de interés para los asociados:

- **Quórum y Segundo Llamado (Art. 31):** La Asamblea se celebrará válidamente a la hora fijada si se encuentra presente la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. En caso de no alcanzarse dicho quórum, **sesionará válidamente en segundo llamado media hora después (21:30 hs.) con los socios presentes**, sea cual fuere su número.
- **Asistencia y Validación de Identidad (Art. 6° de la Res. 25/2020 de IPJ):** La asistencia será virtual, para lo cual el asociado deberá contar con un dispositivo con cámara, micrófono y conexión a internet. Para computar la asistencia y el voto, los asociados deberán informar previamente a esta Comisión Directiva su correo electrónico de contacto, el cual **deberá ser coincidente con el que conste registrado en la Plataforma Ciudadano Digital (CiDi) Nivel II.**
- **Exhibición del Padrón Electoral (Art. 33):** La lista con el padrón de los socios en condiciones de intervenir y votar será puesta a exhibición con quince (15) días de antelación a la fecha de la Asamblea en la sede social y en la página web oficial de la institución: <http://www.sociedaddeoftalmologiadecordoba.com>. Asimismo, podrá ser solicitado por correo electrónico a info@sociedaddeoftalmologiadecordoba.com o llamando al teléfono 54 9 351 303 5258 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 hs.

Córdoba, 1 de julio de 2026.



Dr. Armando José Hausberger
Presidente Sociedad de Oftalmología de Córdoba



Dra. Mariela Cecilia Nebreda
Secretaria Sociedad de Oftalmología de Córdoba